



MENDOZA, **15 de septiembre de 2025.**

VISTO:

El Expediente 28103/2025, donde la Secretaría General del Rectorado solicita dar asueto académico en los Colegios Secundarios de esta Casa de Estudios, el Rectorado y sus Dependencias, el día 17 de septiembre de 2025, en conmemoración del Día del Profesor, y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno mencionar que mediante Ordenanza N° 129/2003-C.S. se instituyó el 17 de septiembre como DÍA DEL PROFESOR, en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, como día no laborable para los docentes frente a alumnos en el nivel universitario.

Que también corresponde tener presente que el Artículo 8° de la Resolución N° 801/2024-C.S. establece: *"Son días de receso, para los casos que se indican a continuación:*

a) 11 de septiembre: "Día del Maestro", para los docentes que estén frente a alumnos y los estudiantes de establecimientos de los niveles Inicial, Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria.

b) 17 de septiembre "Día del Profesor Universitario".

c) 21 de septiembre: "Día del Estudiante", para todos los estudiantes.

d) 26 de noviembre: "Día del Personal de Apoyo Académico", para todo el personal no docente y bibliotecarios.

Disponer en los días mencionados en los incisos b) y d) del presente artículo, la constitución de guardias mínimas en el edificio del Rectorado, su Anexo y demás Dependencias de la Universidad, con el objeto de garantizar el funcionamiento de todas las áreas. Los agentes que hayan sido afectados a la cobertura de dichas guardias compensarán el día con acuerdo de su Superior."

Que la Secretaría General del Rectorado considera conveniente otorgar asueto académico, solo por el corriente año, en los Colegios Secundarios de esta Casa de Estudios, el Rectorado y sus Dependencias, el día 17 de septiembre de 2025, en conmemoración del Día del Profesor.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto académico en los Colegios Secundarios, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica, el Rectorado y sus Dependencias, el día DIECISIETE (17) de septiembre de 2025, en conmemoración del "Día del Profesor".

ARTÍCULO 2°.- Delegar en cada Unidad Académica, Institutos y órganos desconcentrados y descentralizados de la UNCUYO la atribución de autorizar, según estimen correspondiente, el asueto dispuesto en el artículo precedente.

Res. N° **2849/2025** _ _ _ _



-2-

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estelania Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **2849/2025** _ _ _ _

CALENDARIO-ASUETOS
ap_28103-17sep Asueto